



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE YUCATÁN  
PODER EJECUTIVO

**DEPENDENCIA:** DESPACHO DEL C. GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**OFICIO:** DGOB/0484/2017

**ASUNTO:** Aceptación de las conclusiones del informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 21 de septiembre de 2017.

**MAESTRA ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA  
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  
P R E S E N T E**

En referencia al oficio No. CNPEVM/1234/2017, mediante el cual se notificó el informe elaborado por el grupo de trabajo que atendió la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Yucatán y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 12 y 14 del Código de Administración Pública de Yucatán; 13 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán; 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 38 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, hago de su conocimiento que aceptamos las conclusiones emitidas por el grupo de trabajo.

En razón de lo anterior, se anexa la Matriz de indicadores e información de las acciones a realizar para atender dichas conclusiones.

En el Estado de Yucatán consideramos este mecanismo, como una oportunidad de servir mejor a las mujeres, a las niñas, a las ciudadanas y a la sociedad entera, por ello, pondremos todos los recursos humanos, materiales y administrativos posibles para su atención.

*2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

ATENTAMENTE

  
LIC. ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong. Secretario de Gobernación. Presidente del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

C.c.p. Licda. Lorena Cruz Sánchez. Presidente del Instituto Nacional de las Mujeres. Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.